



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

000047

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 268-2017-GM/MDCH

Challhuahuacho, 23 de Junio 2017

El Gerente de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho:

VISTO.-

El expediente N° 10306-2017 – TRAM-DOC, presentado por el Señor Abimalec Cruz Puma Solicitando Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE, para el funcionamiento del local de la Empresa “**INVERSIONES SUMAQ PAQARI S.A.C**”. Ubicada en el Sector Vallecito S/N de la Comunidad de Chuicuni del Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas Región Apurímac.

CONSIDERANDO.-

Que el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres – CENEPRED, creado por la Ley N° 29664; Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, es un organismo público ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como de la reconstrucción. Asesora y propone al ente rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.

El Decreto Supremo N° 043-2013-PCM en su segundo párrafo de la Quinta Disposición Complementaria Final establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, asume la competencia respecto de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones-ITSE.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC 000045

Gestión 2015 - 2018

Que siendo la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho el órgano ejecutante del ITSE, que como ente local forma parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres según Ley N° 29664 Ley del SINAGERD; y que habiendo concluido con el procedimiento respectivo de conformidad con lo señalado en el Artículo 34° del Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado mediante D.S.N°058-2014-PCM, debe disponerse la finalización del presente procedimiento de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones ITSE;

Siendo así, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2017-A-MDCH-C (Delegación de atribuciones y facultades), el Artículo 1954 del Código Civil, Artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TENGASE por concluido el presente procedimiento administrativo de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Básica **EX ANTE** de la Empresa "INVERSIONES SUMAC PAQARI S.A.C." ubicada en el Sector Vallecito S/N de la Comunidad de Chuicuni del Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas Región Apurímac, en consecuencia **EMITASE** el **Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Básica EX ANTE**.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, a la Oficina de Defensa Civil, al interesado y demás áreas pertinentes a fin de tomar acciones de acuerdo a las atribuciones respectivas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JMAH/AJ
DEF.CIV.
UNID.RENTAS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

JAVIER FRANCISCO LUNA LOAYZA
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*